CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de aglomerado asfáltico. Situación: parcela 69 del polígono 12. Promotor: Cantera Antonio Frade, SL, en Navalmoral de la Mata. (2016080031)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de aglomerado asfáltico. Situación: parcela 69 (Ref.^a cat. 10134A012000690000RL) del polígono 12. Promotor: Cantera Antonio Frade, SL, en Navalmoral de La Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de diciembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PERO-MINGO GAMINO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 11 de enero de 2016, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de planes de formación a desarrollar por entidades y centros de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados correspondiente a la convocatoria de 2015. (2016080123)

Apreciado error en las cuantías correspondientes a las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la aplicación presupuestaria 14.40.242B.489.00 y relacionadas en el Anexo I del Anuncio de 11 de enero de 2016, por el que se daba publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 7 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 15, de 25 de enero de 2016, se procede a su oportuna rectificación, sustituyendo la página 1101 por la que se inserta a continuación:

"APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242B.489.00 CODIGO PROYECTO DE GASTO: 200219004000100